

en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; y el precio del mismo, habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a lo posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda unifamiliar, señalada en el plano con el número 30, sobre una parcela de ciento cincuenta y nueva metros cuadrados, con entrada desde la Plaza 7.º Centenario, número 15, de Villarobledo (Albacete), antes calle de nueva apertura situada entre la Avenida de Pedro Manuel Vila y la Avenida del Este. Consta de dos plantas, denominadas planta baja y planta alta, comunicadas interiormente mediante escalera; la planta baja, ocupa la totalidad de la parcela y en ella se ubican el salón, cocina, tendedero, paso vestíbulo y aseo, teniendo todo ello una superficie construida de cincuenta metros y cincuenta y un decímetros cuadrados y útil de treinta y siete metros y setenta y ocho decímetros cuadrados; y el garaje, con una superficie construida de veintidós metros y diecisiete decímetros cuadrados y útil de veinte metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no ocupada por la edificación, a jardín descubierto al frente, y patio descubierto al fondo de la parcela; en la planta alta, se ubican el vestíbulo, cuatro dormitorios, aseo y dos balcones, teniendo todo ello una superficie construida de sesenta y siete metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, y útil de cincuenta y ocho metros y diecisiete decímetros cuadrados. Tiene la edificación una superficie total construida de ciento treinta y nueve metros y cuarenta decímetros cuadrados, y útil de ciento quince metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, y la vivienda, propiamente dicha, una superficie construida de ciento once metros y treinta y dos decímetros cuadrados, y útil, de noventa metros cuadrados. Todo ello linda: Frente, Plaza 7.º Centenario, antes calle de nueva apertura; derecha, vivienda número 31; izquierda, vivienda número 29; y fondo, vivienda número 13.

Inscripción.—Registro de la Propiedad de La Roda, Tomo 1.256, Libro 422, Folio 109, finca 40.436, inscripción segunda.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 9.761.372 pesetas.

Villarobledo, 26 de Octubre de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—62.585.

ZAMORA

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 277/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Inmobiliaria Europea de Zonas Industriales, Sociedad Limitada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 4840, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de febrero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Parcela número 31 (que forma parte de la Unidad de Ejecución H-5-B, «San Isidro», sita en Zamora, calle Espíritu Santo, número 32), destinada a vivienda unifamiliar de forma trapezoidal irregular, con una superficie de 202 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con parcela número 32 en línea recta de 12,66 metros; Sur, con parcela número 30 en

línea recta de 16,39 metros; al Este, con vial número 41 en línea recta de 5,38 metros y línea curva con una longitud de cuerda de 7,34 metros, y al Oeste, con manzana consolidada de diferentes propietarios en línea quebrada de 9,82 y 8,28 metros. Inscripción: Al tomo 1.963, libro 626, folio 83, finca 58.822, inscripción segunda. Sobre parte de esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar, de tipo D, de sótano, planta baja y primera. En la planta de sótano se encuentra el garaje, con una superficie construida de 29 metros y 29 decímetros cuadrados. En las plantas baja y primera se desarrolla la vivienda que tiene una superficie construida de 95 metros y 10 decímetros cuadrados. Las tres plantas se comunican entre sí mediante escalera interior. Linda por todos sus aires, con resto de la finca sobre la que se alza.

Parcela número 32 (que forma parte de la Unidad de Ejecución H-5-B, «San Isidro», sita en Zamora, calle Espíritu Santo, número 32), destinada a vivienda unifamiliar de forma trapezoidal irregular, con una superficie de 168,50 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con parcela número 33 en línea recta de 13,58 metros; al Sur, con parcela número 31 en línea recta de 12,66 metros; al Este, con vial número 41 en línea curva con una longitud de cuerda de 10,12 metros, y al Oeste, con manzana consolidada de diferentes propietarios en línea quebrada de 9,82 y 4,76 metros. Inscripción: Al tomo 1.963, libro 626, folio 84, finca 58.824, inscripción segunda. Sobre parte de esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar, de tipo D, sótano, planta baja y primera. En la planta de sótano se encuentra el garaje, con una superficie construida de 29 metros y 29 decímetros cuadrados. En las plantas baja y primera se desarrolla la vivienda, que tiene una superficie construida de 95 metros y 10 decímetros cuadrados. Las tres plantas se comunican entre sí mediante escalera interior. Linda por todos sus aires con resto de la finca sobre la que se alza, lindando además por el Sur con la parcela 33.

Parcela número 33 (que forma parte de la Unidad de Ejecución H-5-B, «San Isidro», sita en Zamora, calle Espíritu Santo, número 32), destinada a vivienda unifamiliar de forma trapezoidal, con una superficie de 150,70 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con manzana consolidada de diferentes propietarios en línea de 14,02 metros; Sur, con vial número 41 en línea curva con una longitud de cuerda de 10,14 metros; al Este, con parcela número 34 en línea recta de 12,25 metros, y al Oeste, con parcela número 32 en línea recta de 13,58 metros. Inscripción: Al tomo 1.963, libro 626, folio 85, finca 58.826, inscripción segunda. Sobre parte de esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar, de tipo D, sótano, planta baja y primera. En la planta de sótano se encuentra el garaje, con una superficie construida de 29 metros y 29 decímetros cuadrados. En las plantas baja y primera se desarrolla la vivienda, que tiene una superficie construida de 95 metros y 10 decímetros cuadrados. Las tres plantas se comunican entre sí mediante escalera interior. Linda por todos sus aires con resto de la finca sobre la que se alza, lindando además por el Norte con la parcela 32.

Parcela número 34 (que forma parte de la Unidad de Ejecución H-5-B, «San Isidro», sita en Zamora, calle Espíritu Santo, número 32), destinada a vivienda unifamiliar de forma trapezoidal irregular, con una superficie de 269,90 metros cuadrados, que linda: Norte, con manzana consolidada de diferentes propietarios en línea quebrada de 0,98 y 12,130 metros y con la UA-H5A en línea recta de 10,95 metros; sur, con vial número 41 en línea curva con una longitud de cuerda de 11,19 metros; al Este, con parcela número 35 en línea recta de 16,79 metros, y al Oeste, con parcela número 33 en línea recta de 12,25 metros. Inscripción: Al tomo 1.696, libro 626, folio 86, finca 58.828, inscripción segunda. Sobre parte de esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar, de tipo A, de sótano, planta baja y primera. En la planta de sótano se encuentra el garaje, con una superficie construida de 22 metros y 1 decímetro cuadrados. En las plantas baja y primera se desarrolla la vivienda, que tiene una superficie construida de 130 metros y 92 decímetros cua-

drados. Las tres plantas se comunican entre sí mediante escalera interior. Linda por todos sus aires con resto de la finca sobre la que se alza.

Tipo de subasta:

Finca 58.822: Tipo de subasta quince millones de pesetas (15.000.000).

Finca 58.824: Tipo de subasta quince millones de pesetas (15.000.000).

Finca 58.826: Tipo de subasta quince millones de pesetas (15.000.000).

Finca 58.828: Tipo de subasta dieciocho millones quinientas mil pesetas (18.500.000).

Zamora, 31 de Octubre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—62.645.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 359/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Zaragozano, Sociedad Anónima, contra don Andres Pérez Martínez, doña Rosa María Colomer Cirera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4900, una cantidad igual, por la menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en Zaragoza, calle Edmundo D'Ámici, número 2, décimo A. Tasada en 20.120.000 pesetas.

Zaragoza, 26 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—63.084.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1000852/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Adidas Espana, Sociedad Anónima, contra José Manuel Fernández Díaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 0182-5567-15-000000-4901 número de juicio-año, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma al/los demandado/s para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: En Sierrapando, Ayuntamiento de Torrelavega, sitios de El Arroyo y El Rivero, vivienda del lado Sur, del edificio centro de la parcela. Tiene esta vivienda su fachada principal al este y su acceso por el Sur. Se le asigna una cuota de participación en relación con el total valor del bloque o edificio del que forma parte de cincuenta enteros por ciento,

y en relación con el de la total urbanización de dieciséis enteros seiscientos sesenta y seis milésimas por ciento. Figura inscrita a favor de don José Manuel Fernández Díaz y su esposa doña María Consuelo García Arozamena, con carácter ganancial. Es la finca número 49.432, al folio 80 del tomo 1.246.

Valorada en veintiocho millones de pesetas.

Zaragoza, 31 de octubre de 2000.—El Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—63.067.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GIRONA

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 1 de Girona a 31 de octubre de 2000, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución 250/97 y 24/200, instado por Manuel Noriega Carriera y Elias Fernández Ortega, frente a «Carberol, Sociedad Limitada», y Luis Carberol Juez, en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 162, 262, 264, de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

«Urbana, entidad número trece.—Piso segundo, puerta A, vivienda del edificio sito en Llança, territorio Colomer. Tiene una superficie construida de 82 metros 16 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias, entre ellas una terraza en la parte oeste. Linda: Sur, proyección de zona ajardinada; Este, escalera de acceso; Norte, piso puerta C de la misma planta y proyección de la misma planta y proyección de la rampa del sótano, y oeste, dicha proyección de la rampa del sótano y de zona ajardinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.672, libro 138, folio 95, finca número 9.277.»

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 10.450.000 pesetas.

Primera subasta: 16 de enero de 2001, a las nueve horas. Consignación para tomar parte: 5.225.000 pesetas. Postura mínima: 6.966.666 pesetas.

Segunda subasta: 13 de febrero de 2001, a las nueve horas. Consignación para tomar parte: 3.918.750 pesetas. Postura mínima: 5.225.000 pesetas.

Tercera subasta: 13 de marzo de 2001, a las nueve horas. Consignación para tomar parte: 3.918.750 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder de 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 018255954505845920051670000640250 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Girona.

Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo, los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito, en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello